

NUMANCIA SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
: : : : DE GOBIERNO . : : :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
: : : : REDACCIÓN: : : : :

SALUDO



CUENTA *Cide Hamete Benengeli* en su libro inmortal, que la primera preocupación de D. Quijote nuestro señor, antes de salir en busca de aventuras, fué el darse un nombre apropiado, así como a su fiel compañero Rocinante.

Con frases de belleza insuperable nos dice los ratos y aun días que el noble caballero tuvo que invertir en tan penosa tarea, y los mil nombres que formó, borró y quitó, añadió, deshizo, y tornó a hacer en su memoria e imaginación, hasta encontrar, por fin, uno a su parecer alto, sonoro, y significativo de lo que había sido y había de ser en adelante.

No ha trabajado menos la Junta de este Colegio hasta encontrar para su periódico un nombre apropiado; un nombre, también eufónico y sonoro, que exprese con claridad lo que es y puede ser; un nombre que lo distinga entre sus similares y que en sus letras aprisione el amor a nuestra tierra, el entusiasmo por nuestra profesión y el cariño por las otras clases sanitarias.

Y formando y borrando, quitando y añadiendo nombres, hemos venido a darle el de NUMANCIA SANITARIA, uniendo así el nombre glorioso de la ciudad, con cuyo recuerdo se enorgullece nuestro país, al de la *sanidad*, deidad sublime en cuyos altares ofrendamos todos nuestros desvelos y nuestros amores.

Bautizado el periódico, puede ya salir al campo y como caballero y bien nacido que es, cumple gustosísimo el deber elemental de cortesía, de saludar con efusión a todas aquellas entidades y personas, a las que es corriente y natural saludar en estos casos.

Vaya nuestro primer recuerdo hacia la prensa médica y sanitaria en general, entre cuyas filas vamos a ocupar el último lugar; pero con la conciencia de que las batallas no las gana solo el general, sino que al éxito contribuyen también los anónimos y entusiastas soldados, de cuyo papel estamos muy penetrados. Vaya nuestro saludo cariñoso hacia la prensa en general y especialmente hacia la de esta provincia, entre cuyas filas nos colocamos,

dispuestos a secundarla, con todo entusiasmo, en cuantas empresas y causas nobles reclamen el concurso de los hijos de esta tierra.

Vaya nuestro saludo respetuoso para las autoridades y clases cultas del territorio soriano, con cuyo auxilio contaremos para cuanto pueda redundar en beneficio de la salud pública. Vaya por fin nuestro fraternal abrazo para todos los colegiados médicos y en general para todos los compañeros de las profesiones sanitarias, cuyo concurso hemos de solicitar más de una vez, a fin de que nuestros propósitos de unión y de fraternidad, de cariño y de respeto mutuo se traduzcan en obras redentoras y beneficiosas, tanto para nosotros como para la sociedad en general.

Cumplido este deber NUMANCIA SANITARIA empieza su vida en la cual pondremos todos los amores y las abnegaciones de que un padre es capaz por su hijo. Pidamos todos que la vida de NUMANCIA SANITARIA, sea una vida holgada y que este periódico de nuestros amores, solo encuentre rosas y flores en su camino, trabajemos todos con ahinco y con fé para separarle las espinas y abrojos que amargan la vida; no escatimemos medio, en una palabra, para que NUMANCIA SANITARIA viva mucho y viva bien, con lo cual la clase médica y las sanitarias todas han de salir gananciosas.

ESBOZO DE UN PROGRAMA

La clase médica de la provincia de Soria, fundida en el colegio, se decide hoy a llevar a la práctica una de las aspiraciones más queridas y por más tiempo acariciadas. Ya desde los comienzos de la colegiación se puso de manifiesto la necesidad ineludible de publicar un boletín que al recoger y propagar las aspiraciones de la clase, había de ser también lazo de unión entre todos y palanca poderosa para la consecución de nuestras justas aspiraciones.

Mil dificultades de toda índole han impedido hasta hoy la consecución de nuestros deseos y no han sido las de menor peso, las de carácter social. Hoy por fortuna la clase médica de la provincia parece haberse con-

vencido de que la unión es indispensable; que nunca como hoy puede llamarse desgraciado *al que está solo* y fruto primero de la unión iniciada es este periódico, esta NUMANCIA SANITARIA cuyo primer número publicamos.

NUMANCIA SANITARIA no aspira ni puede aspirar, por la modestia de sus redactores, a ser faro luminoso de la Ciencia Médica; tampoco pretende ser tribuna poderosa cuyos ecos influyan decisivamente en la marcha y evolución societaria de la clase médica española; pero nuestro periódico, consciente de sus deberes procurará aportar su grano de arena al edificio social y científico que a todos nos cobija, cuya conser-

vación y mejoramiento importa a la sociedad entera.

Nosotros vivimos en la provincia de Soria; nosotros tenemos el deber ineludible de velar por la salud y la vida de sus habitantes. Por eso creemos que la clase médica soriana y NUMANCIA SANITARIA que es su portavoz, deben proceder al estudio sistemático de la causas de enfermedad que más azotan al territorio soriano y procurar hallar los medios convenientes para evitarlas, disminuyendo en cuanto sea posible la pesada mortalidad que sufre nuestra provincia, fiel reflejo de que la agobia a la nación española.

Amplios horizontes se extienden ante nuestra vista. El estudio del suelo, de las aguas, de las temperaturas, del grado de humedad, de cuantos factores físicos y biológicos, en una palabra, pueden influir en la vida, la enfermedad y la muerte, es un tema atrayente, importantísimo y poco trillado que no solo interesa al profesional, sino también a todas las personas cultas amantes de su salud y de la del prójimo, y especialmente interesa a las autoridades cuya misión delicada en la sociedad les obliga a escuchar las advertencias y los consejos de los técnicos.

NUMANCIA SANITARIA ha de conceder al estudio de estas cuestiones el espacio y tiempo necesarios y espera que los médicos todos han de prestarle su concurso eficaz y entusiasta, suministrando cuantos datos se les pidan, y aportando espontáneamente cuantas noticias puedan interesar a la salud de la provincia. De este mo-

do podrá nuestro periódico no solo prestar servicios inmensos a la sociedad, sino también llegar a ser un consejero, un buen amigo de muchas familias, las cuales hallarán en su colección advertencias saludables que podrán traducirse en salud que a todos interesa.

* * *

Como todas las clases de la sociedad, la clase médica atraviesa un periodo de crisis y de malestar notorios que necesita remedios eficaces. Pasaron ya los tiempos remotos en los cuales el médico podía ser casi envidiado por una gran parte de la sociedad. Pasaron para no volver, quizá, aquellas épocas en las cuales, el padre al terminar su hijo la carrera de Medicina, se quedaba tranquilo pensando que con el título ambicionado aseguraba el porvenir de su hijo de sus nietos. Factores de indole muy distinta han influido en el cambio; pero lo cierto y positivo es que hoy, desgraciadamente, ni el título de médico inspira aquellos respetos y devociones de antaño, ni es suficiente en general para asegurar un porvenir y una vejez tranquila, ni puede, en muchos casos, ser fuente de ingresos suficiente para que el médico procure a sus hijos una colocación decorosa.

NUMANCIA SANITARIA ha de ocuparse en cada número de todas las cuestiones societarias que interesan a nuestra clase, porque en realidad, ellas constituyen nuestra preocupación más importante. Bueno y santo es que el médico se ocupe y se pre-

ocupe de la salud del prójimo; bueno y santo es que un día y otro día derroche su salud y su vida en beneficio de sus semejantes; pero desgraciadamente la clase médica tiene sus necesidades, piden pan sus hijos y es muy justo que nos ocupemos de nosotros mismos. A este fin NUMANCIA SANITARIA, convencida de que la clase médica española constituye una familia, cuyos intereses son solidarios, procurará prestar su modesto, pero entusiasta concurso a cuantos compañeros de España lo necesiten y secundará con brío y calor cuantos movimientos de orden societario, siempre justos, inicien los compañeros de la nación entera.

* * *

La clase médica de la provincia ha de encontrar en NUMANCIA SANITARIA un medio de comunicación cons-

tante, un defensor entusiasta de sus derechos y un paladín esforzado en cuantos roces, atropellos e injusticias que con ellos puedan cometerse con motivo del ejercicio profesional. Como órgano del Colegio Médico pondrá en conocimiento de los asociados cuantos acuerdos se tomen por la Junta de Gobierno, procurando una compenetración de todos y fomentando el espíritu de compañerismo sin el cual ya casi no se concibe hoy el ejercicio profesional.

Asuntos de interés sanitario provincial, cuestiones sociales de orden médico y general, cuestiones que interesan a la clase médica de esta provincia, ha de tratar preferentemente NUMANCIA SANITARIA. A la bondad de nuestros lectores nos encomendamos seguros de obtenerla para bien de la clase.

...Y CON EL MAZO DANDO

No es de ahora el tan cacareado problema del malestar de la clase médica; lo que si es de actualidad es el procedimiento empleado para reivindicar nuestros derechos, muchas veces atropellados.

Pasó la hora en que, con una pasividad suicida, todo lo esperábamos de las altas esferas de la política y con la buena fé de hombres abnegados y entusiastas por nuestra profesión, creíamos que cuantos sacrificios gustosos realizábamos, debían llamar la atención y merecer recompensa de los que llevaban la dirección de los destinos españoles. Por

desgracia, pasó un año y otro año, un lustro y otro lustro y durante este lapso de tiempo, disposiciones no faltaron; pero ninguna con la necesaria realidad práctica y sin ver nunca realizados nuestros deseos.

Y por fin sucedió lo que no podía menos de suceder; que otras clases nos enseñaron el verdadero camino a seguir, el de hacer ver, lo que para los poderes públicos pasaba desapercibido y convencernos que los únicos redentores de la clase somos nosotros mismos y nosotros los que hemos de trazar el camino a seguir.

Para convencerse de esta verdad no hace falta más que haber estado o seguido de cerca los trabajos de las asambleas de Colegios. El nuestro, quizá el más retrasado, está completamente por hacer y en los tres años que por R. D. lleva vivo puede decirse que ha sido su vida latente; mas los tiempos han cambiado y alentados con la concurrencia numerosa que tuvimos en la última asamblea, nos proponemos realizar la verdadera labor para que fueron creados, dedicándonos primero a conocer el problema médico de la provincia para ver los defectos y tratar de corregirlos.

A eso tienden los impresos que se os remitieron y que algunos compañeros han devuelto, encareciendo a los que no lo hayan hecho lo hagan lo antes posible, no necesitando advertir que de la escrupulosidad y veracidad de esos datos depende el resultado de su estudio.

Ved, pues, que nuestra misión no terminó con asistir a la asamblea, ni con votar a unos señores para la

Junta, sino que es preciso sigamos todos colaborando, ya que el éxito de nuestra empresa solo con la unión y cooperación de todos tendrá éxito feliz.

Por si a algún compañero se le hubiera extraviado el estado que con este objeto hemos remitido a todos, podrán remitirnos los datos ateniéndose al siguiente cuestionario: Pueblos que forman su partido.—Familias pudientes y pobres de cada pueblo. Remuneración que percibe por titular.—Id. por igualatorio (especificando lo que es de la matriz y lo que corresponde a los anejos).—Servicios excluidos de la iguala.—Si tiene en el contrato alguna condición que resulte onerosa.—Vías de comunicación con los anejos.—Id. con la capital.—Partidos médicos que limitan con el suyo y a cual de ellos tiene más fácil acceso,—y por último, expresar la condición que crean lesiva en el contrato con cuantos datos juzguen puedan ilustrar a la Junta en el estudio del problema médico de la provincia.

Acta de la Junta general de 25 de Enero de 1920.

En la ciudad de Soria, a las once de dicho día y en uno de los salones de la Excma. Diputación provincial se reunieron en Junta general de este Colegio de Médicos y previa convocatoria de la Junta Directiva, cuarenta y seis señores colegiados, bajo la Presidencia de D. Antonio de Marco.

Abierta la sesión se dió lectura al

acta de la anterior (29 de Junio de 1919), que fué aprobada. El Sr. Presidente expuso el objeto de la Junta que era: dar cuenta de las dimisiones de los señores de la Directiva, elección de nueva Junta, presentación de cuentas y reforma del Reglamento interior.

El Sr. Presidente expuso los moti-

vos de su dimisión y abandonó la Presidencia, que fué ocupada por el Sr. Inspector provincial de Sanidad, procediéndose acto seguido a la elección de la nueva Junta Directiva. Se propuso por aclamación fuese nombrado Presidente D. Lázaro Garcés Ramos, siendo aceptado por absoluta unanimidad. En igual forma se propuso elegir los demás cargos. El señor del Valle indicó que las razones que había para que así fuere elegido el Presidente, no eran las mismas para el resto de la Junta, y en la misma forma se manifestó el señor Gaya. El Sr. Presidente (Febrel) trató de desvirtuar estas manifestaciones que calificó de parciales, y por aclamación se nombró también el resto de la Junta, quedando esta constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Lázaro Garcés Ramos; Vicepresidente, don Alfredo Calzada; Secretario, D. Juan A. Gaya; Tesorero, D. Enrique Arciniega; Contador, D. Basilio Giménez y Vocales, D. Enrique de Mingo, por el distrito de Medinaceli; D. Andrés Ruiz, por el de Almazán; D. Cándido Vitoria, por el de Agreda; y D. Manuel del Valle, por el del Burgo de Osma.

Inmediatamente pasaron a ocupar la Mesa los elegidos, y el Sr. Presidente, en su nombre y en el de sus compañeros de la Directiva, dió las gracias y prometió dedicar a dichos cargos la mayor actividad y energía, a la par que solicitó el apoyo y cooperación de todos los colegiados, para el mayor éxito y eficacia de la Corporación. A continuación se to-

mó nota de los señores asistentes y de las representaciones que cada uno llevaba de las agrupaciones regionales, siendo los presentes cuarenta y seis y los representados cincuenta y ocho.

El Sr. Iñiguez, como ponente de la anterior Junta para la redacción del Reglamento interior del Colegio, dió lectura del proyecto del mismo, acompañando dicha lectura de explicaciones destinadas a dar cuenta de los motivos y fundamentos que le habían guiado en su redacción. Los señores asistentes felicitaron al señor Iñiguez por su trabajo y se acordó proceder a su discusión artículo por artículo.

Varios señores hicieron diversas observaciones referentes a lo que deba entenderse por visitas de urgencia (Hernando de la Cruz), contestando la Presidencia que dicho carácter lo apreciará, en su caso, la Junta directiva; acerca del tiempo señalado para las discusiones (Sanz de la Monja), quien también habló de los recursos de alzada contra las penalidades y correcciones; el Sr. Quijada habla de los medios que deben emplearse en los casos de faltas de compañerismo, cuya causa sea la absoluta carencia de recursos, y la Presidencia contesta atendiendo esos diversos ruegos. Siendo la una y media de la tarde, se suspende la sesión, acordándose reanudarla a las cuatro de la tarde en el mismo local.

Abierta de nuevo la sesión a las cuatro y media, se procede a la discusión del Reglamento, artículo por

artículo, siendo aprobados sucesivamente, salvo las modificaciones que se indican a continuación.

El Sr. de la Llana pide que se determine la duración de tiempo transitorio para ser obligatoria la inscripción en el Colegio, acordándose que sea de dos meses.

El Sr. del Valle desea que la venta de sellos y pólizas del Colegio del Príncipe de Asturias, se verifique en los estancos, por creer es de mal efecto que el Médico sea el que los proporcione, acordándose pedir al Gobierno ordene su expedición en dichos establecimientos.

El Sr. Sanz de la Monja (don Fidel) trata de leer un trabajo que estima muy importante, contestándole la Presidencia que sería más conveniente que, a medida que se fueran discutiendo los artículos, fuese añadiendo lo que se estimara pertinente.

En los artículos referentes a las relaciones profesionales, el Sr. del Valle propone que los Médicos no puedan tener más Practicantes que los colegiados.

En el referente a la forma de verificarse la elección de Junta directiva, se entabla discusión, en la que intervienen los Sres. Arciniega, Iñiguez, Febrel y Manrique, acordándose, a propuesta de este último, que aquella se verifique en Soria en tres días y sesiones distintas. También se acuerda tenga lugar en el mes de Junio, por ser más propio en este clima para viajes, pudiéndose así facilitar la concurrencia del mayor número.

El Sr. Javierre propone que los Delegados regionales sean los encargados de sellos, recaudación de cuotas y custodia de fondos en sus respectiva región, y así se acuerda.

Se entabla discusión sobre el artículo relativo a la forma de acordar la penalidad y la mayoría que deba acordarla, y se decide que procede atenerse al R. D. de los Estatutos. El Sr. Clavo opina que la mayoría absoluta debe ser la de asistentes, pero leído el R. D. citado, se vé que tiene que ser la de colegiados.

El Sr. Enriquez propone que el Colegio imprima certificaciones de defunción con el sello del Colegio de Huérfanos.

Terminada la lectura y aprobación del Reglamento, se concede un voto de gracias al Sr. Iñiguez por su trabajo.

Se dá lectura de una carta del Doctor Pando del Valle, pidiendo interés para el Colegio del Principe de Asturias, donde se halla una niña de uno de los Médicos fallecidos en esta provincia el año 1918, acordándose interesarse y enviar un recuerdo de este Colegio de Médicos.

El Sr. Rodríguez echa de menos que no se trate del límite de las iguallas, contestándole el Sr. Arciniega, con la lectura de su ponencia que no está en olvido este asunto, y el señor Clavo opina que esto debe tratarse previamente en las agrupaciones regionales para conocer mejor las aspiraciones de los colegiados.

Los Sres. Hernández, de la Llana y Quijada hablan de las consultas,

proponiéndose que cada Médico debe fijar su cuantía en los contratos hoy, debiendo ser superior a 25 pesetas.

Se trata de la cuota del Colegio, conviniéndose por todos en la necesidad de aumentarla por ser deficientísima la existente para las más imprescindibles necesidades. No habiendo conformidad en la cantidad, se pone a votación, acordándose por mayoría sea la de treinta pesetas. Respecto y del modo de recaudarse se acuerda que bimensualmente se envíen giros de cinco pesetas a los colegiados, sin perjuicio de aceptar la cuota de los que quieran adelantar la del año completo.

El Sr. Sanz hace insinuaciones sobre el empleo de los fondos del Colegio por la Junta directiva, y el señor Gaya le contesta debidamente, acordándose que de su inversión se dará detallada y minuciosa cuenta.

El Sr. Calzada propone que los gastos del proceso que se sigue al Sr. Garcés, por motivos profesionales, sean sufragados por el Colegio y así se acuerda por unanimidad, dando las gracias el Sr. Presidente.

El Sr. Hernández pregunta si los Médicos de Soria están todos presentes o representados, contestando la Presidencia que no hay más que una excepción, acordándose que, en breve plazo, se conmine a todos, sin distinción, los que no han manifestado su adhesión, para que lo verifiquen, y, de no hacerlo, se aplique el Reglamento.

Se da lectura por el Secretario de un proyecto de Caja de Resistencia, de que es autor el Sr. Febrel (D. Joaquín.)

Siendo las siete de la tarde se suspende la sesión para continuarla el siguiente día en el mismo local, a las diez de la mañana

Reanudada aquella, se acordó retirar el proyecto de Caja de Resistencia, y, por tanto, prescindir de las cuotas a ese fin dedicadas.

El Sr. Arciniega propone se persiga la unión de todas las clases sanitarias de la provincia. Tras detenida y razonada discusión se acordó, por unanimidad, dirigirse a las entidades que representan a las otras clases, (Farmacéuticos, Practicantes y Dentistas), para que manifiesten su parecer.

Se trata de los contratos, proponiéndose que se dejen fuera de los servicios médicos a que dá derecho la iguala, los partos y consultas. El Sr. Vázquez pregunta que deberá hacerse en el caso de que los pueblos se negasen a aceptar dichas excepciones. Propone dicho señor que se haga un modelo uniforme de contrato, y el Sr. Febrel dice que se podía hacer esto cuando sea un hecho lo que se está preparando en los Ministerios de Hacienda y Gobernación, y con arreglo a la clasificación de partidos médicos.

El Sr. Jiménez propone que cada Médico mande su contrato al Colegio, el cual los estudiará y propondrá a los Ayuntamientos que estén en defecto, hacer una revisión de los mis-

mos, suprimiendo las condiciones onerosas.

Se suscita por él señor del Valle la cuestión de si son útiles las Titulares, ya que son raras las que tienen una consignación decorosa, y en cambio son origen de muchas responsabilidades del Médico y le hacen incompatible para ejercer cargos en los Ayuntamientos y Juzgados municipales. El Sr. Iñiguez interviene y refiere a este propósito la discusión tenida en la Sección profesional del primer Congreso de Medicina, según la que, en Gerona, son muchos los Médicos que ejercen el cargo de Alcaldes, renunciando, de antemano, a las Titulares. Se manifiestan sobre esto diversas opiniones, siendo muchos los que creen que deben conservarse, ahora que con las dotaciones a que vienen obligados los pueblos por la clasificación de partidos, conviniéndose en que dan estabilidad al Médico y el Sr. Barrio opina que no deben aceptarse más titulares que las legales.

Por la Presidencia se contesta que se procederá a gestionar la mayor dotación en los respectivos Presupuestos municipales, dirigiéndose para ello al señor Gobernador civil de la provincia, en la época oportuna, y teniendo en cuenta la particular conveniencia de cada Médico, por si una medida general pudiera lastimar los intereses de éste en un caso determinado.

Se dá lectura por el Secretario de una circular de la Inspección general de Sanidad sobre Mutualidad Sanitaria, acordándose que la Junta de Gobierno del Colegio se dirigirá al Presidente del Colegio de Médicos de Cáceres, donde ya está implantada, pidiendo datos y reglamentos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta, de que yo, el Secretario, certifico.

Soria 26 de Enero de 1920.—Visto B.º: El Presidente, *Lázaro Garcés*.—El Secretario, *Dr. Juan A. Gaya*.

ASUNTOS DE TESORERIA

Al objeto de arbitrar recursos con los que el Colegio Médico se desenvuelva y conseguir al propio tiempo que todos los compañeros contribuyan por igual a aquellas atenciones, se gestiona con el mayor interés por la Tesorería del mismo el abono de todas las cuotas atrasadas correspondientes a los años 1918 y 19: y se ruega que así estas como la

de 30 pesetas, de una vez o en seis bimensualidades acordada para 1920, sean remitidas por los Colegiados que no las han satisfecho, a la brevedad posible, y a fin de evitar gastos y entorpecimientos de girar letras contra ellos a que solo se recurrirá en contados casos:

Para que sirva de acuse de recibo a los que están al corriente y sepan

los restantes lo que tienen que enviar, se publican relaciones a continuación que revelan, salvo error, el estado económico actual.

Hemos de dirigir a todos un último, pero interesante ruego, que se refiere al empleo, en todo caso, de las pólizas para certificaciones y los sellos en las de defunción. Con el 50 por ciento de las primeras se consigue un importante ingreso para el Colegio provincial, y con los segundos, más el otro 50 por ciento de dichas pólizas, saben todos mis compañeros que se contribuye al sostenimiento del Colegio «Príncipe de Asturias» para huérfanos de Médicos.

Esta Institución ya consolidada, no debe inspirarnos desconfianza, es preciso prestarla decidido apoyo que ha de redundar en beneficio de huérfanos de malogrados compañeros nuestros; y a tanto mayor número de desvalidos ha de alcanzar cuanto mayores ingresos aportemos todos los que al ejercicio noble de la Medicina nos dedicamos.

Relación de cuotas satisfechas

AÑO 1918

	<u>Pesetas.</u>
D. Basilio Jiménez.....	2'50
> Gregorio Clavo.....	>
> Mariano Iñiguez.....	>
> Antonio de Marco.....	>
> Lázaro Garcés.....	>
> Eloy Sanz Villa.....	>
> Aniceto Hinojar.....	>
> Demetrio G. ^a Sierra....	>
> Mariano Javierre.....	>

	<u>Pesetas.</u>
D. Fernando Hinojar... ..	>
> Ricardo Pradells.....	>
> Tirso Febrel.....	>
> Valentín R. Guisande... ..	>
> Enrique Arciniega.....	>
> Joaquín Febrel.....	>
> Ramiro de la Llana.....	>
> Luis García.....	>
> Alfredo Calzada.....	>
> Laureano Estevez.....	>
> Jacinto Miguel Alonso..	>
> Anastasio San Román... ..	>
> Justo Llorente.....	>
> Victorino Casaseca.....	>
> Rafael Quijada.....	>
> Tomás Pérez	>
> Manuel Martínez.....	>
> Antonio Gil	>
> Augurio Sanz.....	>
> Teodoro del Olmo G. ^a ..	>
> Teodoro del O. Martín..	>
> Angel Hernanz	>
> Antonio Delso.....	>
> Manuel Hernando.....	>
> Ramón Figueroa	>
> Andrés Escudero.....	>
> Julio Escudero.....	>
> Angel Castro	>
> Federico Jiménez.....	>
> Francisco de P. Mota ..	>
> Teodoro Romeo.....	>
> Emilio Jiménez.....	>
> Juan Antonio Gaya.....	>
> Leopoldo Cecilia.....	>
> Justo Martín.....	>
> Isaac Ledesma.....	>
> Ramón D. de la Paz.....	>
> Joaquín Hermido	>
> Angel Barrio.....	>
> Lorenzo Sanz.....	>

Pesetas.	Pesetas.
D. Tomás Alvarez..... >	D. Cándido Vitoria..... >
> Manuel Lorenzo... >	> José M. ^a Egozcue..... >
> Gémino del Campo..... >	> Epifanio Hernández.... >
> Ricardo Diez..... >	> Manuei Mateo Alfaro... >
> Alfonso Hernández..... >	> Pascual Sentís..... >
< Higinio Esteras..... >	> Manuel del Valle..... >
> Buenaventura Rubio.... >	> Arcadio Mateos..... >
> José Martín Enriquez.... >	> Eusebio García Yuste... >
> Marciano de la Cámara.. >	
> Eubilio Carro..... >	

El Tesorero,
E. ARCINIEGA

(Continuará).

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Aunque el Reglamento interior del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Soria, conforme a los estatutos sancionados por R. O. de 6 de Diciembre de 1917, aprobado por la Junta general el día 25 de Enero de 1920 y por la Comisión permanente de Sanidad y autoridad gubernativa en 20 de Febrero último, puede considerarse vigente desde esta última fecha y por tanto aplicables sus preceptos a faltas cometidas por los Colegiados con posterioridad a ese día, la Junta de Gobierno, sin embargo, inspirándose en sentimientos de concordia, armonía y fraternidad, que deben reinar entre los colegas, y teniendo por otra parte en cuenta, que aun no se ha repartido el Reglamento en que tales faltas se definen y sancionan, advierte que empezará a aplicar las correcciones establecidas en el mismo a los actos punibles realizados, después de ocho días de verificada la distribución del Reglamento, ya que los supondrá cometidos conscientemente por el Colegiado que a ello dé lugar.

EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL

Revocación de un auto de procesamiento.

Todos o casi todos los médicos de esta provincia conocen los antecedentes del asunto desdichado, que tantos disgustos ha proporcionado al dignísimo compañero que hoy es presidente del Colegio Médico de es-

ta provincia. Saben todos también las amarguras que ha pasado su familia y con ésta cuantos le quieren bien, que son todas las personas honradas que le tratan.

Momentos hubo en que los médi-

cos de Soria, así como los de Madrid y Zaragoza, conocedores de los antecedentes de este asunto, estuvieron a punto de perder la serenidad; afortunadamente la clase médica conservó su ecuanimidad y confiada en la justicia de su causa espera tranquila el curso de los acontecimientos.

Por un incidente profesional en el que podía y debía haber intervenido el Colegio Médico de Soria o de otra provincia limítrofe, el Juez de esta capital recibió una denuncia contra don Lázaro Garcés, en la cual se le acusaba de delito de *coacción*.

Ayunos nosotros de derecho, ni queremos ni podemos hacer comentario acerca de los fundamentos legales que el Juez pudo tener para dictar auto de procesamiento contra nuestro compañero. Lo que podemos asegurar es que los abogados consultados acerca del particular, nos aseguraron que, a juicio suyo, no había en aquel asunto materia delictiva y por tanto penable.

D. Lázaro Garcés y con él casi todos los Médicos de Soria solidarizados para este asunto (como los de la provincia se solidarizaron en la Junta general del 27 de Enero) encargamos la dirección de este negocio al distinguido abogado de este Colegio D. Luis Posada Llera y al activo procurador D. Rafael Sainz de Robles, a los cuales los Médicos somos deudores del cielo con que se han comportado.

Pedida en tiempo oportuno la reforma del auto de procesamiento, el Juez no accedió a la demanda y ape-

lanto ante la audiencia se vió el incidente el día 5 del corriente mes.

En la vista del incidente, el Ministerio Fiscal, representado por D. Leopoldo Martínez, no encontró materia penable en los actos realizados por el Dr. Garcés. Nuestro abogado, con la elocuencia en él habitual, defendió la buena doctrina jurídica, y la Sala, en el término de ley, revocó el auto de procesamiento dictado por el Juez de Soria, Dr. D. Gabriel Cayón.

No por esperada y descontada nos causó menor alegría la noticia. Todos los amigos de Lázaro Garcés inundaron la casa felicitándole cariñosamente.

Aunque todos hayan cumplido con su deber, la clase médica debe gratitud al distinguido abogado D. Luis Posada y al activo procurador don Rafael Sainz de Robles, los cuales, en momentos de amargura, tuvieron siempre frases de consuelo y aliento para la familia del procesado.

Gratitud debemos a los presidentes de los Colegios Médicos de Zaragoza y Madrid D. Augusto García Burriel y D. Luis Ortega Morejón, los cuales, desde que tuvieron noticias del asunto, se pusieron a la disposición de los compañeros del señor Garcés.

Finalmente, la clase médica queda muy reconocida a los muchísimos ofrecimientos de vecinos de esta ciudad que desde el primer momento testimoniaron su simpatía al procesado y a sus amigos.

A todos las gracias.

Asamblea de Practicantes.

La necesidad de unión y cooperación social que se va notando en todas las clases sanitarias, no podía menos de afectar a los practicantes, como mañana se exteriorizará en los veterinarios y otro día en la clase farmacéutica. Ramas todas de un tronco común, a todas, aunque en distinto grado, tienen que afectar y perjudicar las causas de orden económico, moral y social que hoy dejan sentir su acción en la Sanidad española.

Como todas las clases sanitarias, los practicantes sentían el malestar general. Pero para muchos de ellos el remedio, tal vez consistía en despojar al compañero de una parte de sus ingresos, sin acordarse de que una unión íntima y cordial de todos podía ser más beneficiosa y más eficaz, dadas las circunstancias actuales.

Esta idea salvadora de la unión y cooperación ha sido preciso propagarla y repetirla un día y otro día con tenacidad digna de todo elogio. De aquí las conferencias y reuniones que se han celebrado en distintas localidades como Almazán, Medinaceli, etc, etc., en las cuales la Junta del Colegio de Practicantes de Soria procuró excitar el entusiasmo que ha cristalizado en la Asamblea celebrada el día 9 de Febrero del año actual.

A la asamblea fueron galantemente invitados el Presidente del Colegio Médico D. Lázaro Garcés, D. Mariano Iñiguez como profesor de esta ca-

rrera en el Hospital provincial de Soria y el médico D. Ramiro de la Llama, antiguo practicante que, a fuerza de talento y voluntad, pudo seguir la carrera de Medicina que con tanto acierto y beneplácito de sus clientes ejerce hoy en el próximo pueblo de Cidones. Invitados también vinieron de Madrid Don Leopoldo P. Estalayo y D. Manuel María Martos, propagandistas entusiastas que por toda España van sembrando las ideas de unión y compañerismo de la clase.

Abierta la asamblea con la asistencia de los invitados y buen número de practicantes, el Presidente del Colegio D. Isidoro Martínez hizo la presentación de los oradores, de los que en primer lugar hizo uso de la palabra nuestro Presidente Sr. Garcés, el cual en frases sentidas agradeció, en nombre de la clase médica, la atención de haberle invitado al acto, para el cual, así como para la clase entera, se ofrece en absoluto. Con su saludo a todos los practicantes hace votos porque las clases sanitarias todas de la provincia, percatándose, al fin, de que unión es fuerza y respeto, lleguen a la consecución de sus ideales que sólo pueden ser obtenidos por nuestro trabajo y abnegación.

En el mismo sentido se expresaron los Sres. La Llama, Estalayo y Martos. Después el Presidente del Colegio de Practicantes, D. Isidoro Martínez, leyó una bien escrita Memoria en la que con frase sobria marca los ideales de la clase.

El reglamento que se puso a discusión y luego aprobado, sintetiza admirablemente estas aspiraciones que de veras deseamos se vean traducidas en hechos.

El Secretario-Contador D. Pablo Pérez Sevilla leyó a continuación un meritorio trabajo en el cual hay que admirar la escrupulosa administración de los fondos sociales que hoy están invertidos en títulos de la Deuda.

Lo más hermoso, lo que ha de merecer seguramente el aplauso, no sólo de los practicantes sino de todas las clases sanitarias, y hasta de las extrañas, es el proyecto acabado de Montepío que se leyó en la sesión y que fué aprobado entre los plácemes de todos.

Desgraciadamente, todas las clases sanitarias, exceptuados unos cuantos afortunados (y estos no son tantos como cree el público) ejercen profesiones con las cuales no ya la riqueza, sino que hasta las modestas economías son difíciles de alcanzar. La frase corriente de que el médico al morir se lleva la llave de la despensa, no es desgraciadamente ninguna figura retórica. Muchas veces es la expresión de una triste y amarga realidad.

Lo que decimos del médico es aplicable al veterinario, al dentista, al farmacéutico y con mayor motivo al practicante; en muchos casos corren parejas con los maestros y... con los guardias civiles

El momento de perder al padre no es solo para los hijos un momento de

dolor y de llantos; es también casi siempre el principio de unos tiempos de penuria, tal vez de hambre que la clase debe evitar ya que la sociedad no provee a estos sagrados fines.

A este fin, a evitar hambres y miserias, tienden los laudables esfuerzos de los colegiados.

Mediante una cuota relativamente módica y una administración escrupulosa se pretende constituir un fondo comun del cual se podrán dar *mil* pesetas a la viuda, los hijos o herederos del fallecido. Esas mil pesetas economizadas por el padre y por la clase serán un alivio para los supervivientes. En las familias modestas y habituadas a la economía pueden ser el pan para algún tiempo y siempre serán expresión fiel del buen deseo de la clase.

Para que el día transcurriera expresando buenos deseos, los practicantes hicieron una obra de caridad meritoria. Hace ya bastante tiempo que un compañero, D. German de Federico sufre una terrible enfermedad que le tiene postrado en el lecho del dolor. Para subvenir a la desgracia se inició una suscripción entre los asistentes que arrojó un total de cuarenta y cinco pesetas.

Por la tarde del día nueve de Febrero, a ruego de la Junta Directiva del colegio de Practicantes, nuestro compañero D. Mariano Iñiguez pronunció en el local de la Sociedad de Obreros de Soria una conferencia científica a la que se dignaron asistir el Sr. Gobernador civil y muchas personas cultas de la ciudad.

El tema desarrollado fué el de las causas y remedios para la diarrea infantil que tantos estragos causa en esta provincia y en España entera. Nuestro colega de la Corte *El Auxiliar Médico*, en su número de 20 de Febrero ha empezado a publicar un extracto de dicha conferencia. En el mismo número trae el simpático colega una gráfica de las que se sirvió nuestro compañero para probar la desigual mortalidad por esta enfermedad en las distintas provincias españolas, relacionando este fenómeno con accidentes climatológicos y otros factores.

Estas ideas de nuestro compañero el Sr. Iñiguez que expuso en el libro *Geografía Médica de la provincia de Soria*, premiado por la Real y Nacional Academia de Medicina de Madrid en el año 1918, no han tenido hasta la fecha la divulgación conveniente, debido a las enormes dificultades para publicar el libro.

Nosotros agradecemos al Auxiliar Médico las frases laudatorias que dedica a nuestro amigo y prometemos publicar en algún número de NUMANCIA SANITARIA el trabajo de nuestro compañero.

Después del Sr. Iñiguez hizo uso de la palabra el Sr. Estalayo, de Madrid, el cual, con palabra fácil expuso las necesidades de las clases sanitarias en general y especialmente de la de practicantes. En la disertación hizo alusiones muy discretas a los conflictos que los sanitarios han tenido en los últimos tiempos, en las provincias del Sur de España.

Para el señor Estalayo, como para otros muchos médicos, es muy discutible el derecho a la huelga de las clases sanitarias; pero si se admite para estas un criterio restrictivo, hay que aplicarlo también a otras muchas clases, que al cesar en su trabajo, pueden causar y causarán de hecho trastornos graves a los individuos y la colectividad.

Aun con el criterio restrictivo no puede admitirse el calificativo de huelgas que se ha aplicado a los casos de Jerez, etc., etc. Para el Sr. Estalayo y para nosotros, en esos casos sólo hubo un incumplimiento de contrato por parte de los Ayuntamientos y Corporaciones. Estas tenían el deber de pagar una cantidad determinada por un servicio o trabajo profesional; al no abonar a los sanitarios el sueldo o estipendio, éstos tienen un perfecto derecho a no trabajar como cualquier asalariado a quien no se le paga,

La culpa, si alguna hay, no debe recaer sobre los sanitarios sino sobre las autoridades que no supieron o no pudieron administrar los presupuestos en la forma debida.

La Asamblea terminó con un banquete fraternal al que fueron también galantemente invitados los señores Garcés e Iñiguez. Al final todos brindaron por la prosperidad de las clases sanitarias, cuya unión es cada día más precisa, a fin de ir solucionando los muchos problemas de toda índole que cada día se hacen más apremiantes.

MÉDICOS ESQUIROLS

En el *Boletín de la Unión Sanitaria* de Valencia, correspondiente al mes de Enero del corriente año, se denuncia con tan feo calificativo a Salvador Dubón y Portoles, ex-Médico de Sollana (Valencia). Este Médico, según la Junta de Gobierno valenciana, faltó a su palabra de honor firmando ante la Junta en pleno, *motu proprio*, un documento que a las dos horas de firmado dejaba incumplido.

Numancia Sanitaria al copiar la noticia de su querido colega valenciano, anatematiza como él la conducta del compañero y probablemente mal médico (los profesores que saben su obligación no necesitan recurrir a procedimientos sucios para ganar decorosamente el sustento) y al comunicarla a sus lectores les ruega tengan presente este nombre del médico esquirolo por si algún día tienen la desgracia de topar con él en cualquier terreno.

En Santander, ya saben nuestros lectores que el Colegio de Médicos de la provincia declaró esquiroles y malos compañeros a cuatro Médicos que con su conducta causó graves daños a la clase. De aquellos cuatro desdichados, según carta que ha recibido el Presidente de nuestro Colegio, uno, D. Félix Molinero, ha reconocido su error y previas caballerosas explicaciones ha sido de nuevo admitido y reintegrado en el Colegio, levantándole la nota de esquirolo.

Los otros tres médicos: D. Julián Ballester Blanco, D. Juan Tome y D. Gerardo Fernández Nieto siguen con la antipática y vergonzosa nota de *esquiroles* y malos compañeros, y como tales los denunciaremos nosotros a nuestros lectores, cumpliendo las gratas órdenes del digno presidente del Colegio de Santander.

Por nuestra parte felicitamos al Sr. D. Félix Molinero, pues si es lamentable el pecado es laudable el arrepentimiento.

*
**

Advertimos a todos los señores colegiados la obligación que tienen de dar cuenta a la Junta de Gobierno de los cambios de residencia, porque de esta manera se facilita mucho la labor del Colegio.

Al propio tiempo, debemos también advertir que no debe solicitarse ninguna vacante sin pedir informes al Colegio, y si la vacante es en otra provincia dirigirse al Colegio respectivo en demanda de datos.

Huelga de Médicos en Inglaterra.

Por lo que se ve y se lee, el mal-estar de los médicos no es exclusivo de nuestra Nación. También en la libre Inglaterra *cuecen habas* y los Médicos de Duldak se han declarado en huelga, pero no ha sido porque se les adeuden cantidades, sino porque no ganan lo suficiente. Según parece los Médicos de Duldak ganan 132 pesetas por semana y quieren ganar 175. No nos parecen exageradas las pretensiones de los colegas ingleses.